

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2022-MDCH/A**

Chilca, 02 de agosto de 2022

### **EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA**

#### **VISTO:**

La Resolución de Alcaldía N° 285-2022-MDCH/A de fecha 19 de julio de 2021; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Visto, se encarga a Jesús Ricardo Rojas Gonzales, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, Karen Salazar Núñez, titular de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca, se encuentra de retorno a su centro de labor, por ello es necesario dar por concluida la encargatura de Jesús Ricardo Rojas Gonzales, en el cargo de Sub gerente de Abastecimiento;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la encargatura de **JESÚS RICARDO ROJAS GONZALES** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 285-2022-MDCH/A de fecha 19 de julio de 2022.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
Luis Carlos De la Cruz Sullca  
ALCALDE